

**MEMORANDUM N° : 7722/2018
SANTIAGO, 12/02/2018**

**DE : ARIEL ESPINOZA GALDAMES
JEFE DE DIVISIÓN (S) DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO**

**A : RUBEN VERDUGO CASTILLO
JEFE DIVISIÓN DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN**

MOTIVO: TOMAR CONOCIMIENTO

**MAT. : PRESENTA PDC REFUNDIDO CES ESTER, SIEP 110721, SOLICITADO SEGÚN R.E. N° 7 /
ROL F-046-2017.**

Con fecha 3 de octubre de 2017, se formularon cargos a Invermar S.A. en el procedimiento Rol F-046-2017, por incumplimientos a su RCA N° 340/2005, RCA N° 79/2010, y RCA N°90/2012 según consta en el expediente de fiscalización DFZ-2014-2269-XI-RCA-IA, que fue remitido en su oportunidad a la División de Sanción y Cumplimiento.

En el marco de dicho procedimiento sancionatorio, la empresa presentó un programa de cumplimiento, al cual se le formularon observaciones mediante la Res. Ex. N° 3/Rol F-046-2017 y la Res. Ex. N° 5/Rol F-046-2017, respecto de las cuales la empresa dio respuesta con fecha 21 de diciembre 2017 y 22 de enero de 2018 respectivamente.

Mediante Res. Ex. N° 7/Rol F-046-2017 se aprobó el programa de cumplimiento presentado, con correcciones de oficio, solicitando a Invermar S.A. la presentación de un programa de cumplimiento corregido. La notificación de la Res. Ex. N° 7/Rol F-046-2017 fue practicada mediante carta certificada, y con fecha 31 de enero de 2018 la empresa presentó un programa de cumplimiento corregido.

En razón de lo indicado, se informa a la División de Fiscalización que la versión aprobada del Programa de Cumplimiento presentado por Invermar S.A. y la Res. Ex. N° 7/Rol F-046-2017, se encuentran cargadas en la plataforma informática de la SMA, como instrumento fiscalizable, con el objeto de que vuestra División efectúe el análisis y fiscalización del presente Programa de Cumplimiento, de manera de determinar si su ejecución fue satisfactoria.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

**ARIEL ESPINOZA GALDAMES
JEFE DE DIVISIÓN (S)
DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO**

AEG/GFTP